



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 20 de agosto de 2026

VISTO:

El EXPE N° 540/2026, en el cual obran las actuaciones relacionadas con las Pasantías en Investigación correspondientes al Primer Cuatrimestre y al período Anual 2026, destinadas a estudiantes y graduados de la Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante Luciano Emanuel Astudillo realizó la Pasantía en Investigación en el PI UNSL 12-0526, bajo la dirección de la Lic. Patricia Beatriz Morales, durante el Primer Cuatrimestre de 2026, con un crédito horario de cuatro (4) horas semanales, cuya aprobación fue protocolizada mediante Resolución D N° 685/2026.

Que en la Resolución D N° 685/2026 se detectó un error material al consignarse incorrectamente el DU correspondiente al estudiante Luciano Emanuel Astudillo.

Que, en consecuencia, corresponde rectificar la mencionada Resolución y proceder a su correspondiente protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR el Artículo 1° de la Resolución D N° 685/2026, en el sentido que:

DONDE DICE: "Astudillo Luciano Emanuel, DU N° 4220788".

DEBE DECIR: "Astudillo Luciano Emanuel, DU N° 42207881".

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

SG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por la Decana, Dra. Gladys Esther LEOZ, y por la Secretaria de Ciencia y Tecnología, Dra. María Andrea PIÑEDA.

Hoja de firmas